

Precios de suscripcion.

Gerona, un mes. . . . 6 reales. 3 id. 15.
 Resto de España y Portugal. . . . 3 id. 16
 Islas de Cuba y Puerto-Rico, semestre 5 pesos
 en oro, un año 8 idem.
 En Francia, trimestre. . . . 20; semestre, 35 rs.
 No se servirá ninguna suscripción, sin previo
 pago adelantado.—La correspondencia, al Ad-
 ministrador de este periódico.

REDACCION Y ADMINISTRACION
 En la Imprenta de este Periódico.

LA NUEVA LUCHA.

DIARIO DE GERONA.

Eco de las aspiraciones del partido Liberal-dinástico de la provincia.

FUNDADOR-PROPIETARIO: D. FÉLIX MACIÀ Y BONAPLATA.

Anuncios.

A los suscritores por años á medio real lall-
 nea en la cuarta plana y á real los no suscito-
 res. Por meses, precios convencionales.—Anun-
 cios mortuorios en la cuarta plana, desde 40
 reales en adelante.—Los comunicados y remi-
 tidos de 1'50 á 20 reales línea á juicio de esta
 Administración.—Todo pago se entiende por
 adelantado.—Insértese ó nó, no se devuelve
 ningun original.

Número suelto, 10 centimos

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

administradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Carlos del Coral

—Dia 6 Tiempo medio á mediodia verdadero 11 hs. 58 ms. 21 s

TERMOMETRO			Baróme- tro.	Hig. Saus- sure.	Estado del cielo.	VIENTO.		Lluvia en mpm.
min.	máx.	med.				Dirección	Intensid.	
17	37	27	763	84	Variable	E.	Brisa	0

OBSERVACIONES.—

PATRIA

Y REGIONALISMO.

IX.

(Continuacion)

Ya veremos, al tratar especialmen-
 te de la organizacion regionalista del
 pueblo vascongado, que alli jamás la
 bandera absolutista ha estado de lleno
 en el corazon de sus nobles y libres
 moradores, y que su loca idolatria de
 los fueros les hizo soldados de D. Car-
 los Isidro de Borbon y más tarde de
 su nieto.

Los vascongados, prodigando su
 sangre á torrentes en provecho de
 ambos candidatos á la corona, se pa-
 recen á Chateaubriand, cuando antes
 de triunfar la restauracion exclamaba:

*Defiendo una causa en que si triunfa-
 se todo se volveria contra mí.*

Hoy mismo nótese que la bandera
 del absolutismo lleva escritos dos le-
 mas, cada uno de los cuales por sí
 puede ensangrentar la patria, des-
 atando en ella, de ir juntos, la guerra
 civil de un modo tan fulminante co-
 mo la desataron Zumalacárregui y
 Villarreal, en 1834, haciendo de os-
 curos pero libres montañeses bravos
 legionarios, que trasponiendo mas
 tarde el Ebro y conducidos por un
 genio de primer orden, como lo era
 el general carlista Gomez, poco faltó
 para que no conquistaran á España
 entera, volando de victoria en victo-
 ria desde el Cantábrico al Atlántico.

Y esos dos lemas de combate que
 tiene el carlismo, son el de «Religion
 y Fueros», mirados con la sonrisa del
 desden en los lábios por las eminen-
 cias del centralismo, sorprendidas,
 sin embargo, por los más grandes
 acontecimientos políticos casi siem-
 pre, como lo acreditan los millares de
 víctimas que hallaron su tumba en
 Montejurra y en Monte-Abanto; y esos
 dos ilustres difuntos de los ejércitos
 de mar y tierra en la última contien-
 da civil: Barcáiztegui y el Marqués
 del Duero.

Pues bien: la bandera, por decirlo
 así, teológica, que tremolan los car-
 listas, no será factible verla arriada,

porque es la del ultramontanismo que
 no discute, y además muchos teoló-
 gos, adelantándose á lo que jamás la
 iglesia ha dicho, les deparan argu-
 mentos de sempiterna discusion, en-
 tre ellos Molina, Lessio, Suarez y el
 cardenal de Luca, que han afirmado
 solemnemente que la potestad ecle-
 siástica puede oponerse á la civil,
 puede variar la forma de gobierno,
 deponer los reyes y aun declararles la
 guerra y hacerla acudiendo á las ar-
 mas. Pero si que puede quitarse á la
 bandera carlista su elemento esencial
 de partido político militante, ó sea el
 estandarte foral, que será sarcástico
 siempre en sus manos, hábiles solo
 para coronar los triunfos de la fuerza.

España suspira hoy por la Univer-
 sal descentralizacion, y la aceptaria
 con júbilo sobre la base que tuvo el
 fuero vascongado, ó cualesquiera otra
 equivalente que, sin abdicar para na-
 da de los sanos principios que dan
 fortaleza en el terreno de las ideas á
 nuestra monarquía constitucional ni
 de los que recoge de la historia la li-
 bertad, condujera de lleno á la vida
 libre de la provincia y del municipio,
 haciéndonos gozar la semi-descentra-
 lizacion en que medra el pueblo in-
 glés, ideal que nos parece no solo
 práctico, si que tambien de aplicacio-
 nes inmediatas, único que estimamos
 fecundo y sin el cual nada bueno es-
 peramos ver en lontananza, ni nada
 esperamos oír, como no sean los gritos
 de lastimero coraje soltados facciosamente
 al viento por la locura ó la per-
 versidad.—X.

DESDE MADRID

3 Junio de 1887.

Presupuesto de gastos.

La discusion de los presupuestos
 vá, como dicen vulgarmente, á paso
 de carga; no es extraño, porque sabe-
 dores los diputados que, como es cos-
 tumbre, han de ser pocas ó ninguna
 las enmiendas que se admitan para
 que no sufra alteracion señalada el
 presupuesto, no se toman el trabajo
 de defender públicamente sus propó-

sitos y, cuando más, consultan sus
 enmiendas con la comision, de la que
 reciben, por lo general, contestacio-
 nes á este tenor: «esto es antiministe-
 rial, esto altera grandemente el ser-
 vicio y no puede admitirse etc. etc.»
 y el desaliento entra y el proyecto se
 abandona porque son pocos los aficio-
 nados á exhibirse sin provecho.

Y sin embargo caben en el presu-
 puesto reformas importantes como ya
 tuve ocasion de manifestar en mi es-
 crito anterior sobre el presupuesto de
 gastos que voy á continuar.

A 158 millones asciende la seccion
 cuarta, Ministerio de la Guerra, seña-
 lando á la partida de personal 108 mi-
 llones y á la de material y gastos 50
 millones.

Enorme es la cifra de personal 108
 millones, de la que mucho podria de-
 cirse, porque no es España potencia
 de primer orden para tener

8 Capitanes Generales.

70 Tenientes Generales.

103 Mariscales de Campo.

305 Brigadieres, y una proporeion
 creciente de coroneles, tenientes co-
 roneles y demas empleos inferiores,
 número de gefes suficiente para un
 ejército de un millon de hombres ó
 poco menos.

No quiero que desaparezca de mo-
 mento el sobrante, producido prime-
 ramente por nuestras discordias civi-
 les, pero ya que tenemos la fortuna
 de estar en paz con todo el mundo y
 que no son siquiera necesarias las
 expediciones contra los moros de Joló,
 pues allí mas consigue un fraile espa-
 ñol que cien soldados, precisa que
 acabe de una vez el espíritu caballa-
 resco de otros tiempos, por que pro-
 bado esta que los millones de pesetas
 gastados en la expedicion de Joló hu-
 bieran sido mas productivos y de mas
 seguros resultados en subvencionar á
 colonos y favorecer las exportaciones
 de aquellos países tan ricos como poco
 explotados.

Repito, pues, que una reduccion en
 el alto personal del ejército nos traeria,
 á mas de otros beneficios, una dismi-
 nucion del contingente soldado, y con
 ello una gran economia en los gastos
 del departamento de la Guerra, que
 vendrá á convertirse en beneficios in-
 calculables para el país, pues cuantos
 mas brazos se dejen á la agricultura,
 á la industria y al comercio, mayores
 han de ser los productos de estos ele-
 mentos de riqueza.

Estas consideraciones me llevarian
 lejos de mi propósito, por lo tanto
 hago punto final en la partida de per-
 sonal de Guerra y paso á ocuparme
 de la partida material y gastos á la

que se destinan 50 millones de pe-
 setas.

Desde luego puede asegurarse que
 esta partida, como todas las análogas
 de los demás ministerios, permite re-
 bajar no pequeña y mayor, si se deja-
 ba á la industria particular una por-
 cion de servicios que no son peculia-
 res del ejército, los cuales no cito por
 no pecar de pesado, pero merecen ex-
 cepcion la cria caballar y remonta por
 lo que interesa á esa provincia. La in-
 dustria particular en los cultivados
 valles del Pirineo ha podido en todo
 tiempo, llenar con creces y con ven-
 taja para el Estado, el servicio que
 presta el establecimiento militar, de
 Cananglèll, cerca de Vich, afirmacion
 que reconocen militares ilustrados y,
 sin embargo, el establecimiento sub-
 siste con aumento para nuestro presu-
 puesto de gastos.

1.709,250 pesetas se destinan para
 las comisiones activas y extraordina-
 rias del servicio y, ó yo soy muy mio-
 pe ó no veo en estos momentos justi-
 ficada la inversion que puede darse á
 esta importante suma. Cuando gozamos
 de paz octaviana ¿qué comisiones ac-
 tivas ó servicios extraordinarios serán
 necesarios?

Para material de guerra se presu-
 ponen cerca de 14 millones de pese-
 tas, esto solo para el ministerio de la
 Guerra, porque el de Marina tiene
 tambien su partida para este objeto.

Lo que mas se necesita, segun re-
 conocen todos, son cañones para for-
 tificar costas y fronteras, por cuanto
 no pueden necesitarse fusiles, ni mu-
 cho menos municiones dada nuestra
 situacion actual, y ante esta conside-
 racion bien podia haberse rebajado es-
 ta fuerte cantidad, porque con dema-
 siados millones para cañones, habien-
 do fundiciones del Estado en Trubia y
 Sevilla. Ahora recuerdo que no hace
 mucho tiempo se hallaban concluidos
 en la primera de estas fábricas un buen
 número de cañones que dormian el
 sueño de los justos en los patios y
 cuevas de aquella fundicion, porque
 no se encontraban medios de conduc-
 cion adecuados y se presupuestan
 1.629,446 pesetas para trasportes mi-
 litares!

Otras reformas indicaria que podrian
 hacerse con mejora del servicio y
 gran economia de gastos, una de ellas
 en el cuerpo de carabineros.

Este instituto depende para el ser-
 vicio que presta de la direccion de
 Aduanas, y sin embargo subsiste la Di-
 reccion del cuerpo en el Ministerio de
 la Guerra con un presupuesto de
 14½ millones, por todo el Cuerpo, pre-
 supuesto que podria reducirse consi-

derablemente encomendando la Direccion total á la de Aduanas con lo cual quedaria mas unificado el servicio y podria ser mas eficaz la intervencion de los jefes.

de guerra y de marina pues todo de un golpe seria demasiado para los lectores de LA NUEVA LUCHA.

M. F.

TIJERETAZOS DE LA PRENSA DE MADRID

(Del 4 Junio.)

A las doce del dia se constituirá hoy en la Presidencia la Junta Inspectora de la subasta para el arrendamiento del tabaco.

Se presentan tres proposiciones, una del Banco de España, otra del marques de Campo, de acuerdo con el Banco de Paris, y otra cuyo autor se desconoce.

Segun lo que anoche se dijo, una de las dos últimas proposiciones se presenta con una ventaja sobre la del Banco de España, de 18 millones.

En virtud de esto, se ignora á quien se adjudicará el negocio.

Los individuos que pertenecen á la Estudiantina española que fué á Paris en 1878, se reunirán mañana, á las cinco de la tarde, en la calle de la Paz, 23, segundo derecha, domicilio de D. Felipe de Pinedo, con el fin de organizarla nuevamente para allegar recursos á las familias de las víctimas del teatro de la Opera Cómica.

En vista de la invitacion hecha por el ministro de la Guerra de la República francesa para que asistan oficiales españoles á las próximas maniobras de otoño, se ha dispuesto destinar al efecto á los dos agregados militares á la embajada de España en Paris, comandante de artilleria D. Manuel Alvear y capitán de caballeria D. Raimundo Güell y Borbon, marques de Valcarlos.

En Málaga está llamando la atención el afan con que unos moros, llegados en el último vapor, adquieren toda clase de escopetas y fusiles de sistemas modernos. Pertenecen á las kábilas fronterizas de nuestras posesiones de Africa, y cuando se les pregunta por que adoptan tales precauciones, contestan que temen tener pronto algun encuentro con los moros del rey.

Dice un periódico que en Monte Carlo se ha suicidado una joven española que se habia arruinado en el juego.

Se ha concedido la gran cruz de Isabel la Católica al Sr. D. Florencio Rodriguez y Rodriguez, fundador del magnifico Asilo de ancianos é incurables de Pola de Siero (Asturias).

Un colega malagueño dice que el jueves se cometió un asesinato en Torre del Mar. Un moro cortó la cabeza á un anciano. Se ignoran los detalles.

Telégramas Estrangeros.

Viena 5.—Parece que Austria y Alemania no tomarán ninguna medida oficial contra el ukase atentatorio á la propiedad de los extrangeros establecidos en Rusia.

El gabinete de Viena consultó, al de Berlin sobre las diligencias que convenia practicar en San Petersburgo á propósito de aquel decreto imperial.

La cancilleria alemana ha aconsejado que no se haga nada y el Austria va á seguir este consejo. Sin embargo, el ministro austriaco, de negocios extrangeros, procurará entenderse amistosamente con el gobierno ruso en lo relativo á ciertas expulsiones de austriacos.

Belgrado 5.—Se ha publicado un folleto, que se atribuye á un individuo del gabinete actual, encaminado á justificar la política oficial seguida por la Servia desde el año 1880 hasta ahora.

El autor habla de los esfuerzos que la Rusia ha hecho para enemistar á la Servia con el Austria-Hungria, y trata de demostrar que las tendencias rusóficas que se han manifestado en el país, han sido inspiradas por móviles egoistas.

En 1881, dice el folleto, el general Tcherniaeff vino á Belgrado como empresario de los ferro-carriles y como banquero; su propósito era entregar todas las rentas públicas de la Servia en manos de la financiera rusa.

El autor concluye diciendo que la Rusia no tiene ya nada que hacer en los Estados balcánicos y debe dirigir sus aspiraciones hacia el Asia.

El folleto no es de los destinados á producir efecto en las masas. Se dice que el representante de Austria-Hungria en Belgrado no es extraño á esta publicacion. Hace todo lo posible para difundirla por todos los círculos políticos de Viena y llamar sobre ella la atencion de los diplomáticos.

Constantinopla 5.—Merced á una confianza que acaba de hacerme un alto personaje de la camarilla del Sultan, la cuestion búlgara entra, por último, en vias de hallar una solucion.

La Sublime Puerta está practicando activas diligencias con el objeto de conseguir que la Rusia se decida por fin, á designar para el trono de Bulgaria un candidato que satisfaga á un tiempo sus deseos y los de la corte de Berlin.

El gobierno de Constantinopla lleva á efecto con éxito bastante satisfactorio sus negociaciones. Hay que advertir que antes de iniciarlas, contaba ya con el asentimiento de Austria, Italia é Inglaterra.

Lo que Madrid fuma.

Los diarios ministeriales se han dado á hacer estadísticas sobre el consumo del tabaco.

Días atrás fué El Correo, en cuyo trabajo se demostraba que solo un periodista tomaba rapé en Madrid.

Hoy toca su turno á La Opinion, de la cual son estos interesantes datos:

«En el año anterior, ó sea desde 1.º de Enero á 31 de Diciembre, se vendieron en los estancos de Madrid, cigarros, picadura y cigarrillos, por valor de 9.364.820 pesetas.»

Siendo el número de estancos 180, resulta que cada expendeduria obtuvo, por término medio, un ingreso de 52.000 pesetas.

Como Madrid cuenta, segun el último censo de poblacion, 400.000 habitantes, y se supone que hay 101.000 fumadores, resulta que cada fumador ha gastado en tabaco del estanco en el año 1886, la cantidad de 92 pesetas.

Y si á esto se añade el tabaco procedente de la Habana, Puerto Rico y Filipinas, que en considerable cantidad reciben á su nombre y para su consumo los particulares, se puede afirmar que Madrid gasta anualmente en fumar: Tabaco del estanco 9.364.820 pesetas; tabaco procedente de las provincias de Ultramar, 5.000.000, ó sea aproximadamente pesetas 15.000.000, sin contar las elaboraciones de colillas y las confecciones fraudulentas de Argel, Gibraltar y Hamburgo.

PLAGAS A BORDO.

Una extraña aventura maritima ha acaecido recientemente á bordo de la goleta Lucy T. Harry durante un viaje de Puerto-Príncipe á Filadelfia.

La goleta, mandada por el capitán Hall, iba servida por negros. Hacia algun tiempo que habia salido de Puerto-Príncipe, cuando el capitán y los tripulantes se quedaron aterrados al ver invadido el puente por una verdadera nube de cien-piés, cuya morcedura es peligrosa como la del escorpion. Lógrase matarlos empleando el agua hirviendo; pero pocos dias despues, el encargado de los víveres subió de la despensa corriendo y diciendo, entre gritos de espanto, que estaba llena de escorpiones y cien-piés.

Algunos marineros, proveyéndose de linternas, bajaron á la bodega y entonces aquellos animales, asustados por la luz, invadieron la cubierta.

Los marineros treparon á los palos, y en vano el capitán les mandó bajar, porque nada pudo conseguir con súplicas ni con amenazas. Durante dos dias permanecieron sobre cubierta, sin que ninguno de los marineros se arriesgase á abandonar su refugio. Un perro de Terranova que quedó atado á proa, fué mordido y murió á los pocos momentos.

Solo el capitán y el segundo permanecieron en su puesto. Trabajaron para destruir la plaga, pero inútilmente. Encendian braseros y mataban algunos centenares de ambas especies, pero siempre quedaban muchos más.

Por último, se levantó una tempestad que en otra circunstancia cualquiera hubiera asustado á la tripulacion: las olas rompieron el puente y arrastraron consigo aquella multitud infinita de animales peligrosos y mortíferos.

El cataléptico de Huelva.

Por el periódico «La Provincia» sabemos que ha habido cierta alteracion en el estado del cataléptico Valentin Delgado que, como recordarán nuestros lectores, se halla en aquel hospital durmiendo profundamente hace justamente medio año. Algo han aumentado en él la calorificacion, la respiracion y el pulso; hállase más nutrido; los párpados cerrados, sin movimientos convulsivos como en Abril; los miembros, aunque más sensibles á las presiones, permanecen en la misma postura en que se les colocan por tiempo indefinido.

Lo más raro del caso es que desde hace diez ó doce dias despierta, por decirlo así, todas las noches de nueve á diez. A esa hora se agita, se mueve y habla con los enfermos de las camas inmediatas, discurriendo con cierta lucidez; pero á la madrugada vuelve de nuevo al estado semicataléptico ó de sueño tomando la actitud de siempre, es decir, acostado de espalda, de súbito supino, con las mandíbulas apretadas, quejándose ligeramente y aun separando algun tanto las mandíbulas.

Gacetilla General.

Una jóven de 17 años, hija del señor Pastells, vecino de la calle de las Ballesterias, fué mordida por un perro de la propia casa, el cual presentó enseguida todos los señales de hidrofobia. El can ha sido muerto y ha resultado, segun parecer facultativo, que efectivamente estaba atacado de tan terrible enfermedad.

Inútil es añadir el dolor que embarga á los Sres. Pastells á causa de la triste situacion en que se encuentra su querida hija.

Señor alcalde, guerra sin cuartel á la raza canina: sin contemplacion de ninguna clase haga repartir bolas

hasta acabar con el último perro, que no valen todos juntos, no decimos la vida de una persona, si que ni siquiera la terrible inquietud que ha de sufrir el que se ve mordido, aunque le quepa la duda de si el can es ó no rabioso.

—Ayer por la mañana y durante la misa de las once, en la Iglesia del Carmen, un niño fué atacado de un accidente. Conducido por los dependientes del Municipio á casa del reputado jurisconsulto D. Manuel Viñas, por ser el punto mas próximo, fué auxiliado convenientemente con la amabilidad que tanto distingue á dicho señor y á su apreciable familia.

—Teníamos entendido ya que en S. Feliu de Guixols iba á tener lugar la inauguracion de cocónes fúnebres para la conduccion de cadáveres, cuando leemos en la prensa de dicha villa de que la empresa corre á cargo de los señores Rabassa y Comp.ª. Tenemos pues que la cosa es una verdad.

—Ayer los cacos penetraron en el piso 3.º de la casa núm. 8 de la calle de la Obra, llevándose unos pendientes de oro, tres pañuelos de seda y algunos cubiertos de metal blanco que, los tales industriales poco prácticos en el oficio, creerian seguramente de plata.

—El periódico «El Bajo Ampurdan» que se publica en San Feliu de Guixols, al dar cuenta en sus columnas de lo que nos aconteció en el ferrocarril de regreso de Hostalrich, añade:

«Asi mismo parece que en esta villa no escasearon ocurrencias por el estilo.»

Al ir la conocida familia del señor D. F. Ferrer, particular amigo nuestro, hácia la fuente del agua picante, al pasar por el vecino pueblo de Santa Cristina de Aro se desbocaron los caballos que conducian el carruaje y, hallando un carro en mitad de la carretera, embistiéndolo produjo la rotura del vehiculo y la contusion de las personas que conducia, á quienes deseamos de todo corazon un pronto alivio.

Regresando á esta villa y frente la fábrica de los Sres. Rovira y compañía, volcó una tartana que conducia al conocido albañil constructor don Juan Jordá (á) Joan d' Amer, y á otras personas que quedaron contusas y una de ellas con ligeras heridas, segun se nos dijo, y á quienes deseamos un pronto restablecimiento.»

—Animadísimo estuvo el baile que se celebró anteayer noche en los salones de la distinguida sociedad «Orfeon Gerundense.»

A propósito de tan distinguida sociedad; sabemos, y tenemos un especial gusto en consignarlo así, que la junta directiva de la misma, deseando corresponder cual se merece la proteccion que se la dispensa y que cada dia va mas en aumento, ha acordado celebrar cuatro funciones á la semana, al aire libre, durante el verano, teniendo lugar la primera el dia 23 de este mes, víspera de San Juan, bajo un escogido programa de concierto y baile.

Celebramos tan acertada resolucion, que nos permitirá pasar horas agradables, y felicitamos á la junta que tanto se desvela para procurar diversiones á sus favorecedores á costa de grandes trabajos y sacrificios.

—Por el Gobierno civil se interesa la captura del sargento del arma de Artilleria de la isla de Cuba Raimundo Mateo Puello, y la de María Ventura, vecina de Figueras.

—Por la Seccion de Fomento se conceden 15 dias para presentar reclamacion los interesados en la expropiacion de terrenos para la construccion de la estacion electro semafórica del Cabo de Bagur y su camino de servicio.

INSTRUCCION PÚBLICA.

SESION ORDINARIA

DEL 1.º DE JUNIO DE 1887.

Conforme con el dictámen de la Inspeccion remitir al Rectorado para su tramitacion respectiva al espediente invocado por D. Narciso Mercader, Maestro público de Vilablareix solicitando servir su escuela por medio de sustituto.

Pasar al Sr. Gobernador civil los escritos de D. Pedro Danés y Juan Baró Maestros públicos de S. Juan de las Abadesas y S. Salvador de Viana reclamando haberes atrasados suplicándoles sirva dar las órdenes oportunas para que los interesados perciban lo que tan justamente reclaman.

Aprobar el contrato estipulado entre el Maestro y Ayuntamiento de San Feliu de Pallarols en virtud del cual se establece la enseñanza gratuita percibiendo el Maestro la cantidad de 450 pesetas por compensacion de retribuciones.

Ordenar al Maestro público de Campmany se atenga al acuerdo de este Centro de 2 de Mayo próximo pasado referente á las cantidades por concepto de material.

Desestimar la peticion de cuatro individuos del Ayuntamiento de Terradas pidiendo la rescision del convenio sobre retribuciones por no estar conforme con lo preceptuado en la orden de la Direccion General de 20 de Agosto de 1874.

Ordenar á los alcaldes de S. Aniol de Finestras y Serra remitan el acuerdo de los Ayuntamientos respectivos manifestando, en armonia con sus recursos, el sueldo mínimo que puede señalarse á las escuelas incompletas de aquellas localidades á fin de que el señor Gobernador pueda tenerlo presente en el señalamiento de sueldo

definitivo á las escuelas incompletas.

Pasar á informe del Sr. Inspector los antecedentes relativos á la creacion de escuelas incompletas en los pueblos de Riells, S. Miguel de Cladells y Palau Sacosta.

Pasar al Sr. Gobernador civil el acuerdo del Ayuntamiento de Batet referente al sueldo de aquella escuela.

Autorizar á la Maestra pública de Crespiá para hacer la transferencia de los fondos de material de su escuela correspondientes al presente ejercicio que se interesa en su comunicado de 31 Mayo último.

Nombrar Maestro interino de Las Llosas á D. Ramon Ferrer á D. Estéban Corominas para La Piña y D. Juan Santaló para interino provisional de Palol de Reberdit ambas con el sueldo de 625 pesetas y emolumentos legales.

Remitir á informe del Ayuntamiento de Crespiá la comunicacion de la Maestra pública sobre su casa habitacion.

La Junta quedó enterada Con sentimiento del fallecimiento del Maestro público de la Piña D. Ramon Mata.

De la comunicacion del alcalde de Mont-rás manifestando que al tener que ausentarse por motivo de salud la Maestra pública de aquella localidad señora Tores, la Junta local no cumplió lo preceptuado en la disposicion décima de la R. O. de 23 de Abril de 1864 y que se ordene al alcalde que otra vez que suceda un caso semejante, la precitada Junta local sea mas exacta en el cumplimiento de sus deberes.

De la R. O. que traslada el Rectorado sobre licencias de los Maestros públicos.

De otra R. O. que traslada el mismo Centro autorizando al Ayuntamiento de Batet para reducir á incompleta la escuela pública.

De que doña Tomasa Torner, Maestra pública de Setcasas ha tomado posesion de la escuela de Aragües del puerto (Huesca) segun manifiesta el Presidente de aquella Junta provincial.

De haber sido nombrada Maestra de Palafrugell doña Luisa Serrat y de haberse participado á la interesada.

De haberse recibido y cumplimentado debidamente los nombramientos de los Maestros interinos de Ullastret, Planolas y Cassa de la Selva (sustituto) y de las Maestras de Olot y Benda.

De la toma de posesion del Maestro interino de Ullastret y Cassá de la Selva (sustituto) y del cese del de Mayá.

De haberse remitido á informe de los Ayuntamientos de Alp y Tortellá las cuentas de material correspondientes al ejercicio de 1885-86 de la escuela de niñas al primero y de la de niños y niñas el segundo.

De que el Rectorado ha aprobado el acuerdo de esta Junta admitiendo la dimision de su cargo á la Maestra interina de Olot Sra. Serra y de haberse cumplimentado oportunamente.

De haberse pasado á informe del Ayuntamiento de Sta. Leocadia de Algama el escrito del Maestro público sobre alquileres significando al alcalde que en caso de no informar el Ayuntamiento dentro el plazo de ocho dias oportunamente se le señalaron, esta Junta considerará que la Corporacion municipal está conforme con la reclamacion.

De haberse pasado á informe de la Inspeccion de cuentas de material de la escuela pública de niñas de Riudellots de la Selva correspondiente al 2.º semestre del ejercicio de 1885-86 y por último se acordó.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo de hoy.

San Pablo ob. y cf. y San Sabiniano San Pablo. Sucedió á Alejandro, obispo de Constantinopla, donde sufrió muchas persecuciones por parte de los arrianos hasta que murió martirizado por los mismos en este dia del año 351.

BOLSA DE BARCELONA.—Cambios corrientes en 6 Junio de 1887, hasta las cuatro de la tarde.		Capital PESETAS.	
		Queda	Papel
Títulos al portador perpetua interior.	67'40	Dinero	67'45
Id. exterior.	68'63		68'63
Id. deuda amortizable.	82'00		82'05
Billetes del Tesoro de Cuba.	99'15		99'25
» Emision de 1886 Carpetas liberadas.	95'75		95'85
ACCIONES.			
Id. Hispano Colonial.	1250		92'40
Ferro-carril Medina del Campo y Orense á Vigo.	500		12'00
Id. de Paragona, Barcelona y Francia.	475		37'40
OBLIGACIONES.			
Ferro-carriles de Barcelona á Tarragona y Franca.	500		60'25
Id. de Almansa á Valencia y Tarragona.	475		67'75
Id. de Medina, Zamora y Orense á Vigo.	500		62'50
Id. y Mines de San Juan de las Abadesas.	500		51'25

Telegrama de nuestro servicio para el día.

Imprenta de Alberto Nugué.

Plaza de la Independencia núm. 14.

Boletín Oficial del día 25.

Aviso á los suscritores cuyo abono termina en fin de mes, renueven la suscripcion si no quieren dejar de recibir el *Boletín*.

Parte ordinario tomado la de *Gaceta* del 20 acerca la salud de SS. MM. y Real familia.

Circular de orden público, fechada el 23 para la busca y captura del soldado Pedro Portaria, natural de Porta, desertor del batallon cazadores de Barbastro número 4 cuya media filiacion se inserta.

Otra en el mismo sentido para la busca y captura de los soldados desertores del regimiento de Aragon número 21 cuya media filiacion se expresa, Fernando Garcia, frances de origen y Francisco Zayas, natural de Antequera.

Circular de la seccion de Fomento (Negociado de montes) anulando el anuncio que publicó el *Boletín* de 9 de Agosto último para la venta de 500 pinos en Alp el 1.º de Abril venidero á las 11 de la mañana, declarando solo se enagenaran 450 por ser éste el número destinado á la venta en el vigente plan de aprovechamientos forestales.

Una circular de la referida seccion (Negociado de aguas) fechada el 17 de Marzo por el gobernador interino Sr. Garcia Camilleri, anunciando que á instancia de D. Pedro Saguer, D. Pelegrin Giralt, D. Juan Collado y D. Francisco Llorens vecinos de Barcelona, se instruye expediente para utilizar 1.000 litros de agua por segundo del rio Terry para regar tierras y como fuerza motriz de dos molinos, y á tenor de la Instruccion de 14 de Junio de 1883, se señalan 30 dias para que

á San Jordi Desvalls, y en su virtud se hará el pago á los propietarios y peritos interesados el 28 del presente mes á las once de la mañana en la Alcaldia de Torroella.

Sigue un anuncio convocándose por el señor gobernador la Diputacion provincial á las sesiones ordinarias del actual periodo, que tendrán lugar en el local de costumbre, principiando con arreglo á la ley el 1.º de Abril á las 5 de la tarde.

Prosigue la continuacion del extracto de la sesion extraordinaria que celebró la Diputacion provincial el 14 de Enero de este año, aprobada en la del 24 de Febrero próximo pasado, cerrándose con un *se continuará*.

Sigue una circular de la Delegacion de Hacienda de la provincia sobre padrones de cédulas personales, disponiendo que los alcaldes tan pronto reciban la circular se apresuren en cumplimiento al artículo 6.º de la ley de 31 de Diciembre de 1881 y 27 de la Instruccion de 27 de Mayo de 1884, á formar el padron de cédulas personales para el próximo ejercicio 1887-88, teniendo presentes las reglas de los artículos 1.º, 2.º, 4.º, 5.º, 6.º, 25 y 27 de la referida instruccion y para su distribucion y cobranza los artículos 25, 35, 36, 37 y 39. Se advierte que los padrones deberán estar formados en todo el Abril próximo y entregados en la Administracion de propiedades en los 10 dias primeros de Mayo, dando cuenta antes del nuevo ejercicio del recargo acordado, consignable en su caso en presupuesto, diciendo por último que se tomarán medidas muy severas si en los diez primeros dias de Mayo no

Callos. Callos. Callos. Callos.

LOS CALLOS Y DUREZAS

se curan radicalmente usando el

CALLICIDA ESCRIVÁ.

Es de aplicación sencillísima: basta tocar el callo con el pincel mojado en el callicida para que á los cuatro ó cinco días se desprenda el callo.

No es corrosivo, es inofensivo, es incoloro, no mancha.

Un frasco, 6 reales.

Ventas al por mayor: Sociedad Farmacéutica española, Tallers núm. 22, y en casa del autor, Farmacia de la Estrella, Fernando VII, núm. 7.—Barcelona.

Véndese en la Farmacia del Dr. Ametller, Cort-Real, GERONA.

Callos. Callos. Callos. Callos

ENFERMEDADES DE LAS VIAS URINARIAS.

cada clase de flujos (blenorragia, leucorrea, etc.) se curan radicalmente usando las

CAPSULAS VIOLET

En los casos rebeldes, que han resistido la acción de medicamentos similares la acción de estas CAPSULAS es decisiva, auxiliándolas con la INYECCION VIOLET. Estas cápsulas, compuestas de sustancias científicamente combinadas, ningún trastorno causan en el organismo del que las usa. Desde que se introdujeron en España hace pocos meses, han realizado notables y numerosas curaciones.

Depósito central en España: Farmacia de La Estrella de

J. ESCRIVA, Fernando VII número 7. Barcelona.

— Pídanse en las Farmacias de Gerona —

LA ESTACION

Periódico de Modas para señoras, indispensable á las familias.

24 NUMEROS con más de 200 grabados al año, conteniendo modelos de toda clase de prendas de vestir para señoras, señoritas y niños; ropa blanca, canastillas, ropa de cama, servicios de mesa, de tocador, etc., y además toda clase de labores de señoras.

12 HOJAS de patrones trazados conteniendo, además de una infinidad de iniciales, cifras y alfabetos, 200 patrones de tamaño natural y más de 400 dibujos para bordados y labores á la aguja.

Precio de suscripción: Tres meses, 3'50 pesetas; Seis meses, 6'75; Un año, 3 pesetas.—Administración, Imprenta de J. Verdaguer, Barcelona.

EL ARTE CRISTIANO

BERGA VAYREDA Y COMPANIA

(Olot y Barcelona).

Imágenes de perfecto decorado y solidez, desde 0'40 es. á 2'00 metros, bajo modelos de distinguidos escultores.

Artículos religiosos de todas clases en orfebrería, ornamentos, etc.

Para precios (absolutamente económicos), prospectos, catálogos y fotografías, dirigirse á la casa, calle de SANTA ANA, números 28 y 30, Barcelona, ó calle de Ciudadanos en Gerona.

FRANCISCO RIVIERE

Manufactura de tejidos metálicos de todas clases.

CALLE DE ZURITA, 32, MADRID.

PASEO DE LA ADUANA, 23, BARCELONA.

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1854.

Becompensas en cuantas exposiciones ha concurrido. Medalla de oro en Madrid 1885.

Telas metálicas para todos los usos conocidos.—Telas especiales para lavado y clasificación de minerales.—Telas de latón sin fin y rodillos para fábricas de papel continuo.—Enrejados galvanizados de torsión sencilla y doble para tragaluces, ventanas y pajareras, rediles, etc., etc. Envío de catálogos ilustrados.—Muestras y precios corrientes.

APOPLEGIA — (FERIDUBA) — MUERTE REPENTINA

Medicamento preservativo.

Píldoras Anti-Apopléticas del DR. ESTARRIOL.

Son el más eficaz preservador de esta enfermedad. — De venta en Gerona, Farmacia del Dr. Perez.

obran en la Administración referida los padrones con los resúmenes ó de notarse cualesquiera infracción legal de la Instrucción.

Sigue un edicto del Juzgado de Figueras, actuación de D. José Gironella y Rudo en méritos del expediente de D. Evaristo Fábrega y Carbonell sobre administración de los bienes de su hermano D. Plácido como de ignorado paradero y llamando dentro el plazo de dos meses á los que se crean con derecho á la administración de sus bienes, lo propio que se llama al ausente, todo para resolver según derecho acerca de la administración de dichos bienes.

Siguen los anuncios de varias alcaldías, como son:

1.º De la de Ullá advirtiéndole que deben formarse los apéndices de los amillaramientos para el próximo ejercicio económico, y que dentro 8 días los propietarios cuya riqueza ha sido alterada presenten la oportuna declaración.

2.º De la de Riudaura (suponemos será Ridaura) en el mismo sentido, otorgando 8 días.

3.º De la de Torroella de Montgrí en el propio sentido concediendo de plazo hasta el 15 de Abril.

4.º De la de Espinellas haciendo saber que, fijadas definitivamente las cuentas municipales por el Ayuntamiento con el dictamen del síndico para su remisión y censura de la junta municipal, correspondientes á los años económicos 1883-84 y 1884-85, estarán de manifiesto al público en secretaría para que puedan hacerse las reclamaciones que sean oportunas dentro 15 días.

Gaceta del día 24.

Gracia y Justicia.—Rs. Ds. sobre el personal de guerra.—R. D. autorizando al director de ingenieros para adquirir 1.500 metros cúbicos de piedra de Sierra Elvira, y 500.000 ladrillos ordinarios con destino á la construcción de una factoria militar en Granada.

—Otro disponiendo que el teniente general D. José Arrando pase á la seccion de reserva del Estado Mayor del ejército.

Boletín Oficial del día 24.

No se publicó.

Gaceta del día 25.

Presidencia.—R. D. decidiendo á favor de la Administración una competencia suscitada entre el gobernador de Cádiz y el juez de primera instancia del Puerto de Santa María.

Gracia y Justicia.—Rs. Ds. conmutando por las inmediatas las penas impuestas á Cruz Torre y Francisco Enriquez, y Valentin Pipaon, por las Audiencias de Guadalupe y Bilbao respectivamente.

Guerra.—Rs. Ds. admitiendo las dimisiones á los generales Pieltain y Tassara de los cargos de presidente del Consejo Supremo y director general de Artillería á don Pedro Ruiz Dana.

—R. O. dando de baja en el ejército al oficial segundo del Cuerpo Administrativo D. Antonio Meléndez.

Marina.—Los decretos que publicamos en otro lugar.

Gobernación.—R. D. mandando proceder á elección parcial de un diputado á Cortes por el distrito de Salas de los Infantes.

R. O. confirmando la suspensión del ayuntamiento de Salvatierra de Santiago (Cáceres.)